

Yopal, 11 de abril de 2025

Doctora
KAREN SOFÍA SANTAFÉ AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Manca RJ: 0215
Fecha *11/4/25* Hora *11:10am*
F: 8.

Cordial saludo

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO		
NÚMERO CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NUMERO INTERNO 1424 DE 2024-07-25	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2024-07-25	
OBJETO	IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	
NOMBRE CONTRATISTA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL NIT: 900023118-4 REPRESENTANTE LEGAL YUBIGILDO CAMARGO DUARTE C.C. No.1.006.559.274 de Sácama	
CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	Nombre Documento	No. Folios
01	ACTA DE SUSPENSION No.3 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NUMERO INTERNO 1424 DE 2024-07-25	03
02	ACTA DE COMITÉ No. 6 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2025	03
03	FORMATO LISTA DE ASISTENCIA	01
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		07

Atentamente,


CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa

Anexo: Siete (7) folios

Proyectó: Gladys Díaz R. Secretaria SED





GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Monica RS: 0215
Fecha 11/4/25 Hora 11:10 am

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1424 de 2024-07-25 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

FECHA: 2024-07-25	TIPO DE CONTRATO: INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO	CONTRATO No. 1424
SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
ACTA No. 3			
GRADO DE RESPONSABILIDAD:			
<p>1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <p>a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.</p> <p>b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.</p> <p>c. Fecha prevista de reiniciación.</p> <p>d. Relación de personal y maquinaria inactivo.</p> <p>En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.</p> <p>2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.</p> <p>3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.</p> <p>El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.</p>			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2025-04-11 VIGENCIA: Nueve (9) DIAS			
OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Centro Educativo rural indígena SIUKARO del resguardo indígena Chaparral Barronegro del Departamento de Casanare. (CASANARE [HATO COROZAL, SACAMA, TAMARA])			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Nueve (9) MESES Y Catorce (14) DIAS			
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2024-08-02			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Trescientos Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Doscientos Veintiseis Pesos (\$328.732.226,00)			
CONTRATISTA: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL			



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1424 de 2024-07-25 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

SUPERVISOR: CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO

INTERVENTOR: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS
2	Un (1) MES Y Diecinueve (19) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Nueve (9) MESES Y Catorce (14) DIAS

VALOR ACTUAL: Trescientos Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Doscientos Veintiseis Pesos (\$328.732.226,00)

En la ciudad de Yopal, a los Once(11) días del mes de Abril de 2025, se reunieron CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO, DIRECTOR(A) TÉCNICO, quien actúa en su calidad de supervisor, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, como interventor, y por otra parte YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1006559274 de SACAMA, representante legal, de(l-la) CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL con NIT 900023118-4 con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1424 de 2024-07-25 por un periodo de Nueve (9) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Mediante Resolución No. 3293 del 31 de octubre de 2024 se fija el Calendario Académico A para el año 2025 para los establecimientos educativos de carácter oficial y privado que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del Departamento de Casanare, disponiendo en lo pertinente lo siguiente: Artículo 4. Receso Estudiantil: En los establecimientos educativos oficiales los estudiantes disfrutarán de doce (12) semanas de receso estudiantil distribuidos de la siguiente manera: ...Una (1) semana: 14 a 20 de abril de 2025 (Semana Santa). De acuerdo con lo anterior, se realiza Comité Técnico el día 4 de abril de 2025, en el cual, se acuerda suspender el contrato interadministrativo número 1424 de 2024, toda vez que durante los días de receso escolar no se prestará el servicio alimentación en las residencias escolares para Comunidades de los Resguardos Indígenas. Ante esta situación las partes, de común acuerdo, deciden suspender el contrato interadministrativo número 1424 de 2024, durante nueve (9) días que corresponden al periodo comprendido entre el sábado 12 de abril 2025 y el domingo 20 de abril de 2025, con fecha de reinicio de actividades el lunes 21 de abril de 2025

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2025-04-12

PLAZO FALTANTE: Tres (3) MESES Y Dos (2) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2025-07-23

Acta de Suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1424 de 2024-07-25 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

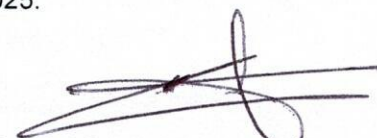
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2025-04-21

El contratista CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL se compromete a terminar el objeto de contrato No. 1424 de 2024-07-25 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Observaciones

Se anexa Acta de Comité

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Once(11) días del mes de Abril del 2025.



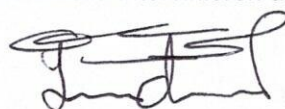
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO

Supervisor(a)

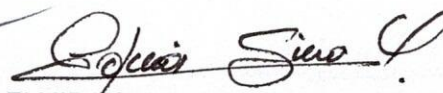
Decreto 0058 del 31-03-2025



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
V.º B.º Dependencia Responsable Contrato



YUBIGILDO CAMARGO DUARTE R/L CABILDO
INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y
BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO
COROZAL
Contratista



EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ Interventor(a)

Original Oficina de Jurídica.

1ra copia Interventor.

2da copia Contratista.

3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.



ACTA DE COMITÉ No. 6.

FECHA: Yopal, Casanare, 04 de abril de 2025

LUGAR: Dirección técnica de Cobertura Educativa- Secretaría de Educación de Casanare

ASISTENTES:

DR. CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO / DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ / R/L. INTERVENTORÍA

MARTHA BRIÑEZ ARDILA - APODERADA CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.

INVITADOS:

ZULMA CRISTINA DUARTE / PROFESIONAL DE APOYO SED - TÉCNICO

DINA PATRICIA CAYCEDO / PROFESIONAL DE APOYO SED - ADMINISTRATIVO

Realiza apertura del comité el Doctor Carlos David Cuesta Briceño, Director Técnico de Cobertura Educativa, mediante Decreto 0058 del 01 de abril de 2025, quien ejerce las funciones de supervisión del contrato de Interventoría y en calidad de integrante del comité técnico de dirección, saluda a los asistentes, e informa que el objeto del comité Aprobar Suspensión No. 3. al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016 de 2024 y N°. Interno 1424 de 2024, para lo cual establece el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quorum.
2. Aprobar Suspensión No. 3. al contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016 de 2024 y N°. Interno 1424 de 2024.
3. Propositiones y Varios.

Desarrollo de la reunión de acuerdo con orden del día establecido:

1. Verificación de Quórum

De acuerdo a la cláusula segunda, actividades del contratista se realiza verificación de quórum donde se encuentran los integrantes para realización de comité de Dirección.

ACTA DE COMITÉ No. 6.

INTEGRANTES	NOMBRE	ASISTENCIA	
		SI	NO
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA (E)	DR. CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO	X	
INTERVENTORÍA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	X	
OPERADOR CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	MARTHA BRIÑEZ ARDILA - APODERADA	X	

2. Aprobar Suspensión No. 3. al contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016 de 2024 y N°. Interno 1424 de 2024.

El Dr. Carlos David Cuesta Briceño, explica al comité en pleno las condiciones por las cuales se hace necesario realizar la Suspensión No. 3. al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024, socializando que la secretaria de educación de Casanare a través de la Resolución No 3293 de fecha 31 octubre de 2024, Por la cual se fija el Calendario Académico A para el año 2025, para los establecimientos educativos oficiales que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del Departamento de Casanare, en su parte resolutive artículo 4 establece:

"(...) Receso estudiantil. En los establecimientos educativos oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil distribuidos de la siguiente manera: ... Una (1) semana: 14 de abril de 2025 al 20 de abril de 2025". (Semana Santa) ..."

En razón a lo anterior se deberá realizar la suspensión al contrato en mención a partir del 12 de abril de 2025 hasta el 20 de abril de 2025, lo cual no se prestará el servicio de alimentación escolar PAE a residencias escolares, por lo anterior es procedente realizar la suspensión N°. 3 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024.

Informa la Dra. Dina Patricia Caycedo que, de acuerdo a lo anterior, se establece como tiempo de suspensión nueve (9) días, obteniendo como fecha de reinicio del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024 día veintiuno (21) de abril de 2025.



ACTA DE COMITÉ No. 6.

3. Propositiones y varios.

Por parte de los integrantes del Comité Técnico de Dirección, se realiza aprobación en suspensión del operador Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sacama, Tamara y Hato Corozal bajo el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024.

CONVOCATORIA: Se deja abierta, en caso de considerarse necesaria según el avance y/o dificultades generadas en la ejecución del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024.

Firmas en señal de aprobación del acta,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTOR

MARTHA BRÍÑEZ ARDILA
APODERADA

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA,
TAMARA Y HATO COROZAL

Elaboró:

Zulma Cristina Duarte Bohórquez.
Profesional Apoyo SED- técnico

Dina Patricia Caycedo.
Profesional Apoyo SED - administrativo



Gobernación de
Casanare
NIT: 892099216-0

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

Nº 1424. Suspensión #3.

TEMA: Comité Técnico de Seguimiento Prestación del Servicio

FECHA: Abri 14/2024

HORA: 10:am a

DEPENDENCIA/LUGAR: Cobertura Educativa CIUDAD/MCPIO: Yopal

FIRMA: _____

QUIEN DIRIGE y/o
EXPONE: _____

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN:
DIVULGACIÓN:
OTRO:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Carlos David Castro Pariceño	Dir. Cobertura	Sed. Gd. Co.	cobertura@casanare.gov.co	3134531691	
2	Edmundo Ochoa	Prof. Bay	SED	eduardochoa@casanare.gov.co	3214567887	
3	Dino Patino Obispo	Prof. Bay	SED	dinopatino@casanare.gov.co	310977490	
4	Edmundo Sierra	R/I.	SED	eduardosierra@casanare.gov.co	3112632150	
5	Martha Gracia Briceño	Prof. Bay	Cabildo An.	martha@casanare.gov.co	3504461593	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						